

# DECÁLOGO DE BUEN TRATO

*La consolidación de una cultura del buen trato entre todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, es un compromiso asumido por la Universidad de Talca.*

*Promover un trato acorde con la dignidad de las personas garantiza el ejercicio de los derechos humanos de los miembros de la comunidad, y favorece la resolución adecuada de los conflictos que se presentan, elementos fundamentales en una sociedad democrática.*

*El presente Decálogo contiene un listado de orientaciones vinculadas a principios y conductas éticas, para que la comunidad universitaria en su conjunto contribuya al cumplimiento de este importante compromiso institucional.*

**1**

## RESPECTO

Mantener un trato respetuoso y cordial con todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria, valorando el aporte que cada persona hace al desarrollo de la Universidad.

**2**

## NO DISCRIMINACIÓN

Erradicar comportamientos basados en prejuicios y/o estereotipos por razones de género, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, situación socioeconómica, apariencia física, o cualquier otra categoría de discriminación.

**3**

## DIGNIDAD

Brindar a las personas un trato adecuado que reconozca la dignidad esencial del ser humano, eliminando del lenguaje verbal y no verbal expresiones ofensivas, descalificadoras o sexistas.

**4**

## INCLUSIÓN

Promover el acceso, la participación y el aprendizaje de calidad para todas y todos los estudiantes, incorporando la diversidad como un valor que enriquece la experiencia educativa.

**5**

## DIÁLOGO

Propiciar el diálogo como medio de resolución de los conflictos que se presentan dentro del contexto universitario, para favorecer una convivencia pacífica y fundada en valores democráticos.

**6**

## FORMALIDAD

Desarrollar las actividades académicas en horarios regulares y en los espacios formales designados por la Universidad, privilegiando el uso de las herramientas de comunicación institucionales y el lenguaje formal en los contextos académicos.

**7**

## PRUDENCIA

Respetar el espacio personal y privado de las personas, siendo cauteloso/a con el contacto físico, evitando generar incomodidad.

**8**

## ESPACIOS SEGUROS

Favorecer espacios de encuentro donde todas las personas se sientan protegidas y respetadas, procurando que las reuniones se lleven a cabo en lugares destinados al efecto, y cuando se realicen en oficinas, mantener las puertas abiertas.

**9**

## IGUALDAD DE GÉNERO Y NO VIOLENCIA

Comprometerse con la prevención y erradicación de la violencia de género, propiciando espacios igualitarios, y libres de discriminación en nuestra Universidad.

**10**

## PARTICIPACIÓN

Participar activamente en iniciativas que promuevan la cultura del buen trato y la igualdad de género en nuestra Casa de Estudios.